



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027 P bis

• 14 marzo de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO  
AL DÍA INTERNACIONAL DE LA  
MUJER, PRESENTADO POR LA  
DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO  
CABRERA HERMOSILLO,  
INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Integrantes de la Mesa Directiva.  
Compañeras diputadas y  
compañeros diputados. Amigos de  
los medios de comunicación.  
Personas que nos acompañan:

La que suscribe, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento en relación al "Día Internacional de la Mujer"* al tenor de lo siguiente:

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, este 8 de marzo tiene una doble connotación: la celebración, por un lado, y el reconocimiento, por otro, de que aún falta mucho por hacer para alcanzar la paridad de género en nuestra sociedad.

Celebramos esta fecha porque al hacer un recorrido histórico desde aquel 1857, cuando 129 mujeres que trabajaban en fábricas textiles de la ciudad de Nueva York pidieron a sus patronas la reducción de la jornada de trabajo a diez horas e igualdad de condiciones laborales, recibieron como respuesta que éstos incendiaran la fábrica con ellas y sus hijos dentro.

Este trágico acontecimiento nos dio el color violeta como símbolo de la lucha de las mujeres y hoy sigue siendo la antorcha que alumbró a la humanidad para alcanzar una sociedad más igualitaria.

En el Partido Acción Nacional todos los días reconocemos a las mujeres, pero en esta fecha queremos reconocer especialmente a quienes con su trabajo diario no solamente han marcado el camino a seguir hacia la emancipación de la mujer, sino que también han sido ejemplo de superación y de lucha incansable por conseguir una sociedad igualitaria.

El 28 de febrero de 1909 fue celebrado por primera vez el día de la mujer. Hecho que se llevó a cabo de conformidad a una declaración hecha por el Partido Socialista de Estados Unidos. A partir de aquí varios países y organizaciones empezaron a establecer el Día de la Mujer con diferentes propósitos y en diferentes fechas. El Día Internacional de la Mujer fue

oficializado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1975. Dos años después en 1977 se proclamaría el 8 de marzo como el "Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional".

Dicho reconocimiento se ha dado a lo largo del tiempo bajo una serie de luchas constantes de mujeres de diversos países, por tener los mismos derechos que los hombres como el acceso al voto, al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la educación, a la no discriminación y a una vida libre de violencia. Este día visibiliza al sistema patriarcal que genera y refuerza la explotación y sumisión de las mujeres, por lo que la lucha sobre estos temas sigue vigente.

El tema elegido para el *Día Internacional de la Mujer 2019*, que se celebrará el 8 de marzo, es "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio"

Los derechos de las mujeres forman parte fundamental de los derechos humanos. Estos derechos se han conquistado con la lucha histórica de las mujeres y del feminismo. Precisamente el 8 de marzo ha sido una fecha que conmemora las luchas de las mujeres trabajadoras y este 2019 adquiere una relevancia mayor por el logro de la igualdad de Género en el mundo.

En México las mujeres enfrentan cotidianamente problemáticas como el hostigamiento y el abuso sexual en el empleo, los despidos por embarazo, la segregación y la violencia laboral.

En México actualmente hay casi 20 millones de mujeres que trabajan y un número considerable de ellas no reciben remuneración por su labor; entre profesionistas, los hombres ganan más que las mujeres; entre funcionarios y administradores, ocurre lo mismo y en el comercio los varones se benefician de ingresos bastante superiores a los percibidos por las mujeres.

Las mujeres mexicanas enfrentan una doble paradoja social: La responsabilidad exclusiva de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos; junto con un ambiente de discriminación, desigualdad y segregación en el trabajo.

En el mercado laboral se establecen las condiciones para preservar la división sexual del trabajo. A pesar de que existen convenios internacionales y disposiciones legales nacionales que garantizan la igualdad entre los sexos, en la práctica, estas reglamentaciones son letra muerta.

Esa discriminación de género, perpetuada a través de las relaciones sociales de poder, establece las

condiciones para que las mujeres asuman sobrecargas de trabajo que afectan su salud y les resta tiempo para fortalecer su preparación y su liderazgo; lo que les dificulta el acceso a posiciones de poder; y conlleva a que se encuentren sometidas bajo las órdenes de sus jefes varones, quienes las consideran como objetos de los que pueden disponer en razón de su sexo.

Ante dicha problemática los gobiernos no pueden descartar la aplicación de políticas públicas a favor de la equidad.

Hace falta crear más instancias a favor de la equidad en el trabajo, además de impulsar una serie de acciones para avanzar en este tema como son: el establecimiento de instancias especializadas en la atención a la mujer trabajadora en todo el país; la generación de políticas públicas de equidad en el ámbito laboral, a fin de dar su justo valor a la contribución de las mujeres en términos económicos, culturales y políticos.

Las mujeres seguimos siendo víctimas de diversos tipos de violencia invisibilizando y coartando el completo acceso y pleno ejercicio de nuestros derechos, a lo cual se suma la información oficial incompleta de la situación actual de las mujeres respecto a la violencia y los procesos nulos o erróneos para disminuir la brecha de la desigualdad de género.

Reclamamos al Estado el derecho a la libre decisión sobre nuestros cuerpos, que no se obligue a ninguna niña a la maternidad, el derecho a la igualdad ya que nos vemos obligadas a reproducir la explotación clasista y colonial cuando las tareas de cuidado no son vistas como una responsabilidad.

Hoy, en nuestra Carta Magna se establece que todas y todos somos iguales ante la Ley y contamos con los mismos derechos. Sin embargo, a pesar de los avances en cuanto a la representación de las mujeres en el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, aún queda camino por andar en cuanto al anhelo de contar con más mujeres gobernadoras y que algún día la Presidencia de la República sea ocupada por una mujer.

Sobre este punto, nuestra bancada expresa su más amplio reconocimiento a las compañeras diputadas de todos los partidos que con audacia, esfuerzo y talento participan cotidianamente en la actividad legislativa con el único propósito de servir con lealtad y sentido social a los mexicanos.

Pero este 8 de marzo, representa también una oportunidad para reflexionar en lo que nos falta

por hacer para saldar la deuda que México tiene con sus mujeres, pues a pesar de muchos y muy valiosos esfuerzos, la situación de la mujer mexicana en cuanto respecta a las oportunidades laborales y al acceso a la educación, la salud y la justicia sigue sin ser del todo igualitaria.

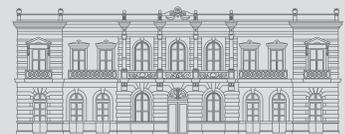
Las y los legisladores del Partido Acción Nacional queremos ratificar este 8 de marzo, nuestro indeclinable compromiso de seguir luchando al lado de las mujeres de México y del mundo, para que más allá de las fronteras nacionales, de diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y políticas, las mujeres de todas las naciones, de todos los pueblos, de todos los continentes seamos respetadas, valoradas y tratadas con igualdad no sólo ante la Ley sino en todas las expresiones de la vida.

Es cuanto, diputado Presidente.  
Muchas gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de marzo del 2019.

Atentamente

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)